



Ayuntamiento de  
**TIJOLA**

## ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo en fecha 31 de Mayo de 2022, se expone al público la **Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021**, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [www.tijola.es](http://www.tijola.es)

EL ALCALDE  
D. José Juan Martínez Pérez

Código Seguro De Verificación	ti2kbOXfKsW9Mo+oJP6Apw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	01/06/2022 13:16:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ti2kbOXfKsW9Mo+oJP6Apw==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ti2kbOXfKsW9Mo+oJP6Apw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

